

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en la Plataforma de Medicina Computacional a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral en Machine Learning
Ref.: 2416

La Plataforma de iRWD (Infrastructure for Real World Data analysis) de la Fundación Progreso y Salud (FPS) es un proyecto colaborativo entre la Plataforma de Medicina Computacional y la Unidad de Investigación Clínica, ambas de la FPS que tiene su origen en el encargo de la Secretaria General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia para la coordinación de la definición, desarrollo e implementación de un proyecto integral que permita disponer de una plataforma de uso secundario de los datos procedentes de los sistemas de información clínica del SSPA, para impulsar la investigación, desarrollo e innovación en este ámbito.

La evidencia del mundo real (RWE, del inglés Real World Evidence) consiste en conocimiento que se genera a partir de estudios de Datos del Mundo Real (RWD, Real World Data) en este caso los datos recopilados en la práctica clínica habitual o de la experiencia del paciente, incluyendo los datos usados para la toma de decisiones clínicas, económicas y de reembolso (o cobertura), así como observaciones de los efectos de los tratamientos. La RWE está adquiriendo un papel clave para los organismos reguladores (Agencia Europea del Medicamento o FDA) hasta el punto de que se está convirtiendo en información complementaria y necesaria en la aprobación de nuevos fármacos o en la monitorización de la seguridad de cualquier fármaco ya comercializado, convirtiéndola en una herramienta estratégica para mejorar el acceso al mercado y el posicionamiento de nuevas terapias al demostrar de forma rápida y coste-efectiva el valor de los tratamientos. El potencial del RWD radica en la posibilidad de disponer, de manera relativamente sencilla, de información clínica real y en el auge herramientas analíticas sofisticadas que permite extraer de esta un valor considerable, completo y de enorme potencial.

Andalucía en una potencia mundial en RWD clínico ya que dispone de la Base Poblacional de Salud (BPS). La BPS es un sistema de información sanitaria que recoge datos clínicos y del uso de recursos sanitarios de cada una de las personas que reciben asistencia sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud, lo que se traduce en disponer de información acumulada a lo largo de los años sobre más de 15 millones de usuarios, con una población actual de 8.5 millones, en una sola base de datos. En este sentido desde 2022, desde la FPS, con el apoyo técnico de la Plataforma de Medicina Computacional, se han dado pasos dirigidos para poner en marcha la Plataforma iRWD que, por ahora, ha dado lugar a la formalización de decenas de contratos con los actores más relevantes de industria farmacéutica para la realización de distintos estudios dentro del ámbito RWD.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/12/2025 11:04:40	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32VCG8PY667RL97LFGGUY7ZGWZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Debido a la creciente demanda para la realización de este tipo de estudios se requiere ahora la incorporación de recursos técnicos altamente especializados con las competencias y capacidades suficientes para dar una respuesta solvente a las demandas de la industria farmacéutica. La necesidad de la contratación propuesta, por tanto, responde a esta necesidad y desde la Plataforma de Medicina Computacional se continuará prestando su apoyo a la Plataforma iRWD, a través de la investigación generada por la incorporación de este perfil.

Funciones principales del puesto:

Llevará a cabo las siguientes funciones:

- Supervisión del equipo de análisis de los datos de los distintos proyectos.
- Vigilancia tecnológica de nuevas soluciones analíticas.
- Desarrollo, testeo e implementación de nuevas soluciones analíticas.
- Elaboración de informes.
- Escritura de artículos científicos en los proyectos que los requieran.
- Comunicación de los resultados a los patrocinadores de los estudios.
- Investigación en Machine Learning dentro de la plataforma de Medicina Computacional

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Biología Molecular, Bioinformática, Bioquímica o titulaciones equivalentes, reconocidas u homologadas por la autoridad educativa competente en el país de contratación.
- Experiencia demostrable de más de 10 años en bioinformática y biología computacional, de los cuales al menos 5 años deberán estar vinculados a actividades de investigación en el ámbito de la salud.
- Ser autor de al menos 10 artículos científicos en áreas del sector salud.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Capacidad demostrada para la obtención de financiación competitiva en convocatorias de ayudas y proyectos de investigación.
- Experiencia coordinando estudiantes de doctorado y máster.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/12/2025 11:04:40	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32VCG8PY667RL97LFGGUY7ZGWZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Experiencia en análisis e integración de datos ómicos (NGS, RNA-seq, metagenómica, entre otros).
- Experiencia en el desarrollo de herramientas y bases de datos orientadas al apoyo en el diagnóstico clínico en humanos.
- Experiencia en el desarrollo de flujos de trabajo en entornos virtualizados (Docker/singularity, Conda, etc.).
- Experiencia en programación en Python, R y Bash.
- Experiencia en el uso de sistemas de control de versiones
- Conocimientos avanzados en sistemas Linux y en entornos de computación de altas prestaciones (HPC).
- Conocimientos en técnicas de ciencia de datos, aprendizaje automático y aprendizaje profundo.
- Experiencia en comunicaciones orales de resultados científicos.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/12/2025 11:04:40	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32VCG8PY667RL97LFGGUY7ZGWZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 16 meses procedentes del presupuesto propio de la FPS a través de su PAIF.
- Retribución bruta anual: 41.591,46 euros correspondiendo 31.194,79 euros de salario fijo y un máximo de 10.396,67 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/12/2025 11:04:40	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32VCG8PY667RL97LFGGUY7ZGWZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto “Inscripción en la convocatoria de empleo 2416”.

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/12/2025 11:04:40	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32VCG8PY667RL97LFGGUY7ZGWZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/12/2025 11:04:40	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32VCG8PY667RL97LFGGUY7ZGWZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	